



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA CLARA CHAPARRO LARRONDO.

LA HIGUERA, 09 SEP 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

003286

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. CLARA CHAPARRO LARRONDO, Docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): 03.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

0730
Correl. Interno Daem: N° _____/